

### 1.3.24. Acuerdo 25/CG de 4-10-24 por el que se aprueba la modificación no sustancial del MU en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Recibida propuesta de aprobación de la modificación no sustancial del Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato por la Universidad Autónoma de Madrid, previa aprobación de dicha propuesta mediante Acuerdos de Junta de Centro correspondiente en fecha 20 de septiembre y de la Comisión de Estudios de Posgrado, de fecha 24 de septiembre de 2024, respectivamente; este Consejo de Gobierno al amparo de los artículos 46.2 d) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; artículo 55.4 Estatutos UAM, el artículo 5.2 j) de la Normativa de enseñanzas oficiales de Posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid (Aprobada en Consejo de Gobierno de 10 de Julio de 2008), y artículos 30 y 31 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, **APRUEBA** la propuesta de modificación no sustancial del Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato por la Universidad Autónoma de Madrid, conforme documentación obrante en el expediente, a fin de continuar con el procedimiento establecido.

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.


En Cantoblanco. La Presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.

## ANEXO

### SOLICITUD ADSCRIPCIÓN ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación</b>	Máster Universitario en <b>Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato</b> por la Universidad Autónoma de Madrid
<b>Centro/s responsable/s</b>	Facultad de Formación de Profesorado y Educación

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3558-6547-7042P4857-656C	<b>Fecha</b>	18/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	Sello Electronico de Secretaria General			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3558-6547-7042P4857-656C">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3558-6547-7042P4857-656C</a>	<b>Página</b>	1/2	

<b>Fecha de aprobación en Junta de Centro</b>	20 de septiembre de 2024
---	--------------------------


<b>Título conjunto entre varias universidades en el caso de que la coordinadora sea la UAM (*)</b>
Indicar el listado de universidades participantes

(\*) En el caso de que el título esté coordinado por otra universidad, es esta la que se encarga de presentar el Modifica.

<b>Ámbito de conocimiento</b>
Ciencias de la Educación

## 2. JUSTIFICACIÓN

<b>Justificación de la adscripción a ese ámbito de conocimiento</b>
La adscripción a este ámbito de conocimiento se basa en las competencias que se adquieren en este Máster, así como los resultados de aprendizaje y las materias impartidas, se encuentran recogidas en el ámbito indicado.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3558-6547-7042P4857-656C	<b>Fecha</b>	18/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	Sello Electronico de Secretaria General			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3558-6547-7042P4857-656C">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3558-6547-7042P4857-656C</a>	<b>Página</b>	2/2	